

APRUEBA PROGRAMA "JORNADAS DE ESTIMULACION COGNITIVAS"

TUCAPEL, SEPTIEMBRE 06 DE 2019.

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL. N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) EL Decreto Alcaldicio N°3565 de fecha 23 de noviembre de 2018 que Aprueba Plan de Salud Comunal y Presupuesto del Depto. de Salud año 2019.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos.
- e) El Decreto Alcaldicio N°3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma.
- f) El Programa Adjunto "Jornadas de Estimulación Cognitivas".
- g) La disponibilidad en el presupuesto del Departamento de Salud.

DECRETO N°3091/

1.- **APRUEBESE PROGRAMA** "Jornadas de Estimulación Cognitivas", a realizarse los días miércoles 11 de septiembre de 2019 a las 10:00 horas en la sede UCAM Huepil y el día martes 24 de septiembre de 2019 a las 10:00 hrs en la sede UCAM Villa Rastrojos según el punto f) de los vistos, consistente en un monto de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos).

2.- **IMPUTESE** el gasto ocasionado a las cuentas [REDACTED] Alimentos y Bebidas, [REDACTED] Productos Elaborados de Cuero Caucho y Plástico y [REDACTED] Materiales y Útiles de Aseo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHIVASE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución:
Of. De Partes Municipal
Of. Alcaldía
Of. Depto. Salud
FDA/GPLX/SP/mc

